

**EQUIPO EDITORIAL**

**Director**

Dr. Juan José Cruz Venegas

**Coordinador administrativo**

Dr. Alfonso Díaz Vásquez

**Editor Científico**

Dr. Cristian Díaz Vélez

**COMITÉ EDITOR**

**Editores**

Dra. Ysabel Castillo Mori

Dr. Juan Leguía Cerna

Dr. Carlos Toro Huamanchumo

Dr. Virgilio Efrain Failoc Rojas

Dr. Pablo Puestas Sánchez

Dr. Oscar Vera Romero

Dr. John Cabrera Enríquez

Dr. Marcel Díaz Nolasco

Dra. Katherine A Perez Acuña Medina

**Editor Gráfico**

Ing. Argimiro Yangua Jaramillo

**Órgano administrativo y apoyo logístico**

Carlos Delgado

**Órgano de apoyo al comité editor**

Est. Med. Jacqueline B. Puicón Suárez

Est. Med. Francisco Javier Farro Peche

Est. Med. Dante Alexander Loconi León

**REGLAMENTO DE LA REVISTA**

**CAPÍTULO I: DEFINICIÓN, VISIÓN, MISIÓN, OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN**

**Definición**

**Artículo N° 01:** Una revista científica médica es una publicación periódica que se centra en la difusión de investigaciones, estudios y avances en el campo de la medicina y disciplinas relacionadas. Es revisadas por pares, lo que significa que los artículos presentados son evaluados por expertos en el campo antes de su publicación para garantizar su calidad y validez científica que aporten al conocimiento y avance en la medicina y la salud, jugando un papel crucial en la comunicación y difusión de nuevos descubrimientos, prácticas clínicas y políticas de salud.

**Visión**

**Artículo N° 02:** convertirse en el órgano editorial comunicacional de la comunidad científica con referencia local, nacional e internacional en el campo de la creación y difusión de conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos en el área de las ciencias médicas, promocionando la mejora del desempeño de los profesionales de la salud. Ser un foro de reconocido prestigio por su credibilidad para la difusión alturada de temas concernientes a la política en salud, ética y otros.

**Misión**

**Artículo N° 03:** la misión fundamental es asegurar que la información propuesta para la publicación en la revista cumpla con las especificaciones requeridas, considerando la importancia y relevancia del tema y su relación con la política de la institución y además contribuya y vigile su adecuada elaboración tanto en su forma electrónica, así como su distribución y difusión.

**Objetivo**

**Artículo N° 04:** Normar la conformación, competencia, ámbito y funciones a los que se deberá ajustar el equipo editorial de la revista del cuerpo médico del hospital nacional Almanzor Aguinaga Asenjo.

#### EQUIPO EDITORIAL

##### Director

Dr. Juan José Cruz Venegas

##### Coordinador administrativo

Dr. Alfonso Díaz Vásquez

##### Editor Científico

Dr. Cristian Díaz Vélez

#### COMITÉ EDITOR

##### Editores

Dra. Ysabel Castillo Mori

Dr. Juan Leguía Cerna

Dr. Carlos Toro Huamanchumo

Dr. Virgilio Efrain Failoc Rojas

Dr. Pablo Puestas Sánchez

Dr. Oscar Vera Romero

Dr. John Cabrera Enríquez

Dr. Marcel Díaz Nolzco

Dra. Katherine A Perez Acuña Medina

##### Editor Gráfico

Ing. Argimiro Yangua Jaramillo

##### Órgano administrativo y apoyo logístico

Carlos Delgado

##### Órgano de apoyo al comité editor

Est. Med. Jacqueline B. Puicón Suárez

Est. Med. Francisco Javier Farro Peche

Est. Med. Dante Alexander Loconi León

### Campo de aplicación

**Artículo N° 05:** El presente reglamento es de aplicación obligatoria por los miembros del equipo editorial (editor científico, comité editor, consejo editorial, etc) de la revista del cuerpo médico hospital nacional Almanzor Aguinaga Asenjo y de las personas relacionadas.

### CAPÍTULO II: DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo N° 06:** El equipo editorial de la revista del cuerpo médico del hospital nacional Almanzor Aguinaga Asenjo debe velar que la información científica que se publica en la revista sea adecuada y acorde con sus fines.

**Artículo N° 07:** Los integrantes del comité editor de la revista del cuerpo médico del hospital nacional Almanzor Aguinaga Asenjo a excepción de los miembros del equipo de divulgación científica y quipo administrativo deben acudir en forma obligatoria a las sesiones convocadas por el editor científico de la revista, debiendo justificar su inasistencia si fuese el caso.

**Artículo N° 08:** El comité editor de la revista del cuerpo médico del hospital nacional Almanzor Aguinaga Asenjo para el cumplimiento de sus funciones, podrá solicitar la opinión y apoyo de especialistas en determinadas áreas de ciencia y tecnología, denominados “revisores”, a fin que colaboren en la revisión y evaluación de las propuestas de publicación.

**Artículo N° 09:** El consejo editorial de la revista del cuerpo médico del hospital nacional Almanzor Aguinaga Asenjo, estará conformado por profesionales expertos en investigación en salud nacionales y extranjeros, y podrán ser incorporados o ratificados por el editor científico con propuestas del Comité Editor.

**Artículo N° 10:** La designación del comité editor de la revista del cuerpo médico del hospital nacional Almanzor Aguinaga Asenjo, estará a cargo de la junta directiva del cuerpo médico a propuesta del director de la revista, editor científico y los editores adjuntos.

a) El director de la revista es el presidente del Cuerpo Médico del hospital nacional Almanzor Aguinaga Asenjo.

**EQUIPO EDITORIAL**

**Director**

Dr. Juan José Cruz Venegas

**Coordinador administrativo**

Dr. Alfonso Díaz Vásquez

**Editor Científico**

Dr. Cristian Díaz Vélez

**COMITÉ EDITOR**

**Editores**

Dra. Ysabel Castillo Mori

Dr. Juan Leguía Cerna

Dr. Carlos Toro Huamanchumo

Dr. Virgilio Efrain Failoc Rojas

Dr. Pablo Puestas Sánchez

Dr. Oscar Vera Romero

Dr. John Cabrera Enríquez

Dr. Marcel Díaz Nolazco

Dra. Katherine A Perez Acuña Medina

**Editor Gráfico**

Ing. Argimiro Yangua Jaramillo

**Órgano administrativo y apoyo logístico**

Carlos Delgado

**Órgano de apoyo al comité editor**

Est. Med. Jacqueline B. Puicón Suárez

Est. Med. Francisco Javier Farro Peche

Est. Med. Dante Alexander Loconi León

- b) El editor científico de la revista del cuerpo médico es designado por la junta directiva del cuerpo médico del hospital nacional Almanzor Aguinaga Asenjo y debe tener experiencia en publicaciones médicas en bases de datos (SCOPUS y WoS), enseñanza de investigación científica y experticie en temas relacionados con la salud de acuerdo a la política editorial de la revista.
- c) La designación de los miembros del comité editor de la revista del cuerpo médico del hospital nacional Almanzor Aguinaga Asenjo, será bajo propuesta del editor científico y será ratificado por el director de la revista.
- d) El Coordinador administrativo es elegido por la Junta Directiva del Cuerpo Médico del hospital nacional Almanzor Aguinaga Asenjo y es parte de la Comité permanente de la revista médica del cuerpo médico del HNAAA.
- e) La conformación de la revista estará dada según lo siguiente:



**Artículo N° 11:** Los integrantes del comité editor de la revista del cuerpo médico del hospital nacional Almanzor Aguinaga Asenjo realizarán sus actividades por un periodo de 2 años, siendo decisión del editor científico, editores adjuntos y director de su ratificación. En cualquier caso, se procurará conservar a más del 50% de los miembros en sus funciones, con el fin de asegurar la continuidad de sus funciones.

**CAPÍTULO III: DEL COMITÉ EDITOR DE LA REVISTA**

**Conformación**

**Artículo N° 12:** El equipo editorial de la revista del cuerpo médico del hospital nacional Almanzor Aguinaga Asenjo estará conformado por: director, editor

#### EQUIPO EDITORIAL

##### Director

Dr. Juan José Cruz Venegas

##### Coordinador administrativo

Dr. Alfonso Díaz Vásquez

##### Editor Científico

Dr. Cristian Díaz Vélez

#### COMITÉ EDITOR

##### Editores

Dra. Ysabel Castillo Mori

Dr. Juan Leguía Cerna

Dr. Carlos Toro Huamanchumo

Dr. Virgilio Efrain Failoc Rojas

Dr. Pablo Puestas Sánchez

Dr. Oscar Vera Romero

Dr. John Cabrera Enríquez

Dr. Marcel Díaz Nolzaco

Dra. Katherine A Perez Acuña Medina

##### Editor Gráfico

Ing. Argimiro Yangua Jaramillo

##### Órgano administrativo y apoyo logístico

Carlos Delgado

##### Órgano de apoyo al comité editor

Est. Med. Jacqueline B. Puicón Suárez

Est. Med. Francisco Javier Farro Peche

Est. Med. Dante Alexander Loconi León

científico, comité editor (un editor científico, editores adjuntos, editores de sección, órgano de apoyo al comité editor, equipo de divulgación científica, edición gráfica, edición de estilo), consejo editorial, coordinador administrativo y órgano de apoyo administrativo, logístico.

**Artículo N° 13:** El comité editor de la revista del cuerpo médico del hospital nacional Almanzor Aguinaga Asenjo tiene las siguientes funciones:

- Evaluar las propuestas de publicación presentadas a la revista del cuerpo médico del hospital nacional Almanzor Aguinaga Asenjo.
- Elaborar una lista de revisores según los temas de interés quienes evaluarán los manuscritos presentados.
- Aprobar el contenido de los números de la revista del cuerpo médico del hospital nacional Almanzor Aguinaga Asenjo.
- Velar por la continuidad y periodicidad de la publicación de la revista del cuerpo médico del hospital nacional Almanzor Aguinaga Asenjo.
- Aprobar la estructura y coordinar la difusión de los números de la revista del cuerpo médico del hospital nacional Almanzor Aguinaga Asenjo.
- Otras funciones que el editor científico asigne.

#### Funciones

**Artículo N° 14:** el director de la revista será el presidente de la junta directiva del cuerpo médico del hospital nacional Almanzor Aguinaga Asenjo, representa la imagen de la revista, es responsable de la estructura y versión final de la revista, junto al editor científico y editores adjuntos. Tiene las siguientes funciones y atribuciones:

- Es el representante legal y administrativa de la revista del cuerpo médico del hospital nacional Almanzor Aguinaga Asenjo.
- Vigilar el contenido, la edición y distribución de la del cuerpo médico del hospital nacional Almanzor Aguinaga Asenjo se ajusten a los lineamientos de política institucional y se realice de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes y los estándares exigidos para el nivel de publicaciones científicas.
- Tomar conocimiento y aprobar en coordinación el editor científico, el contenido de cada una de las secciones de la revista.

#### EQUIPO EDITORIAL

##### Director

Dr. Juan José Cruz Venegas

##### Coordinador administrativo

Dr. Alfonso Díaz Vásquez

##### Editor Científico

Dr. Cristian Díaz Vélez

#### COMITÉ EDITOR

##### Editores

Dra. Ysabel Castillo Mori

Dr. Juan Leguía Cerna

Dr. Carlos Toro Huamanchumo

Dr. Virgilio Efrain Failoc Rojas

Dr. Pablo Puestas Sánchez

Dr. Oscar Vera Romero

Dr. John Cabrera Enríquez

Dr. Marcel Díaz Nolasco

Dra. Katherine A Perez Acuña Medina

##### Editor Gráfico

Ing. Argimiro Yangua Jaramillo

##### Órgano administrativo y apoyo logístico

Carlos Delgado

##### Órgano de apoyo al comité editor

Est. Med. Jacqueline B. Puicón Suárez

Est. Med. Francisco Javier Farro Peche

Est. Med. Dante Alexander Loconi León

- d) Dar la conformidad final para la publicación final de la revista, previa revisión del editor científico.
- e) Proponer y formalizar con conocimiento del editor científico la participación de los colaboradores externos de la revista.
- f) Convocar y presidir las reuniones del comité editor de la revista y del consejo editorial, así como invitar a miembros del consejo consultivo a participar de las reuniones del comité editor cuando lo considere pertinente.
- g) Proponer instituciones o personas a las que se debe enviar la revista con el objetivo de difundir el conocimiento de la investigación científica y conseguir nuevos colaboradores.
- h) Proponer los mecanismos de financiamiento de la revista en coordinación con el coordinador administrativo.
- i) Firmar la documentación y correspondencia inherente el desempeño de su cargo.

#### Del Comité editor

**Artículo N° 15:** Estará conformado por el editor científico, editores adjuntos, editores de sección, órgano de apoyo al comité editor y equipo de divulgación científica.

**Artículo N°16:** El editor científico funcionalmente depende del director de la revista y dirige el comité editor. Tiene las siguientes atribuciones y funciones:

- a) Vigilar en coordinación con todo el comité editor que los artículos propuestos para ser publicados en la revista cumplan con el formato, el contenido técnico, el estilo y la estructura establecidos en las instrucciones para la presentación de artículos de la revista del cuerpo médico del hospital nacional Almanzor Aguinaga Asenjo.
- b) Revisar y corregir los artículos sometidos a evaluación para su publicación, así como las pruebas pre-publicación de la revista.
- c) Verificar que se cumplan las normas éticas en publicación en los artículos presentados para su publicación en la revista.
- d) Mantener la comunicación con los autores de los artículos presentados para su publicación en la revista.
- e) Enviar las observaciones y sugerencias a los autores de los artículos presentados para su publicación en la revista.

#### EQUIPO EDITORIAL

##### Director

Dr. Juan José Cruz Venegas

##### Coordinador administrativo

Dr. Alfonso Díaz Vásquez

##### Editor Científico

Dr. Cristian Díaz Vélez

#### COMITÉ EDITOR

##### Editores

Dra. Ysabel Castillo Mori

Dr. Juan Leguía Cerna

Dr. Carlos Toro Huamanchumo

Dr. Virgilio Efrain Failoc Rojas

Dr. Pablo Puestas Sánchez

Dr. Oscar Vera Romero

Dr. John Cabrera Enríquez

Dr. Marcel Díaz Nolasco

Dra. Katherine A Perez Acuña Medina

##### Editor Gráfico

Ing. Argimiro Yangua Jaramillo

##### Órgano administrativo y apoyo logístico

Carlos Delgado

##### Órgano de apoyo al comité editor

Est. Med. Jacqueline B. Puicón Suárez

Est. Med. Francisco Javier Farro Peche

Est. Med. Dante Alexander Loconi León

- f) Mantener actualizada o gestionar la inclusión de la revista en las diferentes bases de datos y sistemas de indización.
- g) Enviar a los autores la prueba pre publicación e incluir sus correcciones en los plazos determinados.
- h) Presentar un informe ante la junta directiva del cuerpo médico de la situación y tendencia de la revista, cuando este sea solicitado.
- i) El editor científico se reserva el derecho de cambiar de revisor y decidir su anulación de la lista de revisores, si éste no cumple con el compromiso adquirido.
- j) El editor científico preserva la independencia editorial de la revista, de influencias que vayan en desmedro de la revista.
- k) Realiza las gestiones para la actualización en las bases de datos de indización de la revista.

**Artículo N°17:** El editor adjunto funcionalmente depende del editor científico. Tiene las mismas atribuciones y funciones que el editor científico y lo reemplaza en caso de ausencia. Tiene además a cargo al menos un editor de sección y miembros del órgano de apoyo al comité editor para el cumplimiento de sus funciones.

**Artículo N°18:** El editor de sección funcionalmente depende del editor adjunto y del editor científico. Tiene a cargo a miembros del órgano de apoyo al comité editor. Funcionalmente supervisa el proceso de revisión de envío y de revisión de pares para el cumplimiento de sus funciones.

**Artículo N°19:** El órgano de apoyo al comité editor funcionalmente depende del editor de sección, editor adjunto y del editor científico. Funcionalmente supervisa el proceso de revisión de envío, apoya en la revisión de pares y son responsables de los metadatos de los artículos a ser publicados.

**Artículo N°20:** El equipo de divulgación funcionalmente depende del editor científico. Funcionalmente realiza actividades de divulgación en los medios oficiales de la revista.

#### Del consejo Editorial

**Artículo N°21:** los integrantes del consejo consultivo son personalidades científicas en el campo de la salud propuestos por el director de la revista y el comité editor, su número es ilimitado y su permanencia en el consejo editorial está condicionado al

#### EQUIPO EDITORIAL

##### Director

Dr. Juan José Cruz Venegas

##### Coordinador administrativo

Dr. Alfonso Díaz Vásquez

##### Editor Científico

Dr. Cristian Díaz Vélez

#### COMITÉ EDITOR

##### Editores

Dra. Ysabel Castillo Mori

Dr. Juan Leguía Cerna

Dr. Carlos Toro Huamanchumo

Dr. Virgilio Efrain Failoc Rojas

Dr. Pablo Puestas Sánchez

Dr. Oscar Vera Romero

Dr. John Cabrera Enríquez

Dr. Marcel Díaz Nolasco

Dra. Katherine A Perez Acuña Medina

##### Editor Gráfico

Ing. Argimiro Yangua Jaramillo

##### Órgano administrativo y apoyo logístico

Carlos Delgado

##### Órgano de apoyo al comité editor

Est. Med. Jacqueline B. Puicón Suárez

Est. Med. Francisco Javier Farro Peche

Est. Med. Dante Alexander Loconi León

interés personal y colaboración demostrada a la revista. Además, son investigadores reconocidos de la comunidad académica regional, nacional e internacional de reconocido prestigio que aseguren la pluralidad de la revista desde el punto de vista temático, teórico-metodológico de la política editorial.

**Artículo N°22:** Las funciones del Consejo Editorial son:

- Formular recomendaciones de política editorial.
- Evaluar anualmente los números publicados de la Revista del Cuerpo Médico del Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo a solicitud del director e informar al mismo y al Comité Editor de la Revista.
- Fungir como enlace entre la Revista del Cuerpo Médico del Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo y los diferentes grupos de investigadores.
- Colaborar en las labores de dictaminación cuando sean convocados en tema relacionados a la política editorial.
- Incentivar en el ámbito de su competencia la publicación de artículos en la revista del cuerpo médico del hospital nacional Almanzor Aguinaga Asenjo.
- Participar como revisores de los artículos presentados a la revista para su publicación.
- Enviar editoriales, revisiones de tema u otras contribuciones a pedido del comité editor o a propia iniciativa para su publicación en la revista.
- Emitir opinión de las políticas editoriales de la revista del cuerpo médico del hospital nacional Almanzor Aguinaga Asenjo.

## CAPÍTULO IV: DE LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

### Del coordinador administrativo

**Artículo N°23:** es miembro del Comité Permanente de la Revista y es designado por la junta directiva del cuerpo médico del hospital nacional Almanzor Aguinaga Asenjo, depende funcionalmente del director de la revista y; tiene las siguientes atribuciones y funciones:

#### EQUIPO EDITORIAL

##### Director

Dr. Juan José Cruz Venegas

##### Coordinador administrativo

Dr. Alfonso Díaz Vásquez

##### Editor Científico

Dr. Cristian Díaz Vélez

#### COMITÉ EDITOR

##### Editores

Dra. Ysabel Castillo Mori

Dr. Juan Leguía Cerna

Dr. Carlos Toro Huamanchumo

Dr. Virgilio Efrain Failoc Rojas

Dr. Pablo Puestas Sánchez

Dr. Oscar Vera Romero

Dr. John Cabrera Enríquez

Dr. Marcel Díaz Nolazco

Dra. Katherine A Perez Acuña Medina

##### Editor Gráfico

Ing. Argimiro Yangua Jaramillo

##### Órgano administrativo y apoyo logístico

Carlos Delgado

##### Órgano de apoyo al comité editor

Est. Med. Jacqueline B. Puicón Suárez

Est. Med. Francisco Javier Farro Peche

Est. Med. Dante Alexander Loconi León

- a) Elabora el presupuesto para el cumplimiento de las metas propuestas por el comité editor.
- b) Brindar las facilidades de apoyo administrativo y logístico para el desarrollo de las actividades del comité editor.
- c) Recibir y canalizar las propuestas de publicación y documentación para la revista del cuerpo médico del hospital nacional Almanzor Aguinaga Asenjo.
- d) Elaborar y remitir a los destinatarios las comunicaciones que en cumplimiento de los acuerdos realice el comité de la revista del cuerpo médico del hospital nacional Almanzor Aguinaga Asenjo.
- e) Realizar el seguimiento de los requerimientos realizados por el comité editor de la revista del cuerpo médico hospital nacional Almanzor Aguinaga Asenjo.
- f) Coordina con los miembros del órgano administrativo y apoyo logístico para el cumplimiento de sus actividades.

#### De la corrección de estilo

**Artículo N°24:** será designado por el comité editor y estará conformado por estudiantes o profesionales de ciencias de la salud que tengan conocimientos y actitudes para la redacción científica.

#### CAPÍTULO V: DEL CONTENIDO DE LA REVISTA

**Artículo N°25:** El contenido de la revista del cuerpo médico del hospital nacional Almanzor Aguinaga Asenjo estará detallado en las instrucciones a los autores publicado en la web de la revista.

#### CAPÍTULO IV: DISPOSICIONES FINALES

**Artículo N°26:** Cinco faltas injustificadas en forma consecutiva o no a las sesiones del comité editor podría ser causal de retiro si además no hay cumplimiento de funciones.

**Artículo N°27:** la conformación de nuevos equipos dentro del comité editor será a propuesta del editor científico y editores adjuntos.